



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO AGENTES S.V.A
O.E.P. 2015 Res 24 -11-2015 (BOE 16-12-2015) PROMOCIÓN INTERNA

PROMOCIÓN INTERNA

RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2016 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA, ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <<BOE DEL 16 DE DICIEMBRE>>, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han obtenido la calificación de Apto en el primer ejercicio de la fase de oposición y que figuran en el Anexo I, con indicación de la especialidad, nif, apellidos y nombre.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de la fase de oposición a la celebración del Segundo Ejercicio, que constará de dos partes, siendo ambas eliminatorias.

Los opositores deberán aportar DNI o similar, a efectos de identificación.

La primera parte, Pruebas físicas tendrá lugar el día 28 de mayo de 2016, en los lugares y horas que se indican en el Anexo II de esta Resolución. Deberán ir provistos de atuendo deportivo, bañador, gorro de baño y certificado médico oficial con los requisitos del Anexo VI de la convocatoria.

Los opositores que superen esta parte del ejercicio realizarán la segunda parte, Prueba de capacidad funcional que comprende una prueba psicotécnica y una prueba de aptitud médica.

La segunda parte a), prueba psicotécnica, tendrá lugar el día 11 de junio de 2016, en los lugares y horas que se indican en el Anexo II de esta Resolución. Deberán ir provistos de lápiz **HB nº 2** y goma de borrar.

La segunda parte b), prueba de aptitud médica, tendrá lugar a partir del día 20 de junio de 2016, de forma centralizada, en Laboratorio clínico LABCO, calle Orense 29, a las 8,30 horas, en 28020 Madrid, comenzando alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J", según calendario de citación que se publicará después de la realización de las pruebas físicas. Los aspirantes deberán acudir en ayunas (mínimo 8 horas) y, en el caso de estar sometidos a algún tratamiento que precisara medicación, deberán presentar, en el acto de la prueba, certificado médico oficial actualizado expedido por su médico de cabecera en el que conste la oportunidad de dicha medicación.

Tercero.- La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y en las Delegaciones de la Agencia Tributaria. También podrá consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público).

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid a 9 de mayo de 2016. El Presidente del Tribunal, Emilio Martín Bauza.